ANEXO NO. 6
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1	93141808; 85122201	Prestar servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos dirigidos a los funcionarios de planta del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila.	$1.314.000 MCTE

DESCRIPCIÓN DE TARIFAS POR UNIDAD DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR FONVIHUILA

ITEM	TRAYECTO DESDE NEIVA Y HACIA	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA
1	Examen médico Ocupacional con Énfasis en osteomuscular (Programado)	6	UN	$216.000
2	Audiometría	6	UN	$120.000
3	Optometría	6	UN	$126.000
4	Perfil lipídico	6	UN	$252.000
5	Hemograma	6	UN	$180.000
6	Diagnóstico de condiciones de Salud	1	UN	$0
			TOTAL	**$894.000**

El proponente deberá presentar la Oferta Económica (Plataforma SECOP II); en el cual deberá indicar de manera clara y completa los valores unitarios de cada ítem. El valor ofrecido deberá expresarse en pesos colombianos. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso contractual, y todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica, los cuáles serán asumidos por él. Se deberá indicar de manera clara y completa en la Oferta Económica, el valor unitario de cada ítem (incluido IVA e impuestos departamentales), y total.

Nota 1: Los valores de los ítems y el valor total ofertado en la - Oferta Económica, no podrán superar los valores unitarios de los ítems y el presupuesto oficial establecido por la entidad.

Nota 2: Durante el plazo de ejecución del Contrato, el contratista deberá mantener los precios ofertados.

Nota 3: Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 354 de septiembre 5 de 2007 de la Contaduría General de la Nación para la presentación de la Oferta económica (Oferta Económica) no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario ofertado debe presentarse en números enteros.

En el evento que la oferta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la Oferta económica.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información] CLARITZA QUEZADA PERALTA
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 55160886 De Neiva